



Expte. **C-133-18 CONCEJAL ALVARO REYNOSO-BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación Ref: Solicítese repavimentación y cartelería en la localidad de Francisco Ayerza.-

VISTO:

Que vecinos de la localidad de Francisco de Ayerza manifestaron la necesidad de mejorar la el Acceso Vial e instalar señalización adecuada que guie hacia las Instituciones Educativas que funcionan en la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el acceso a los diferentes pueblos de campaña necesita de constantes mantenimientos debido a la circulación de camiones de carga.-

Que por el acceso vial a Francisco de Ayerza no solo circulan los vecinos que viven en la localidad sino también trabajadores y alumnos de las instituciones educativas emplazadas en la misma.-

Que en la localidad existen tres Instituciones Educativas, el Jardín de Infantes Rural N°3, Escuela EGB N° 56 y la Extensión de la Secundaria N°6 donde no solo concurren Alumnos de Francisco de Ayerza, sino también Docentes y Alumnos de Pergamino.-

Que los vecinos de la localidad y aquellos que se acercan hasta la misma para estudiar y desempeñar su función laboral juntaron firmas para solicitar las mejoras en el acceso vial las cuales se adjuntan al proyecto.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a ejecutar la **Obra de Repavimentación** del acceso vial de la localidad de FRANCISCO DE AYERZA en un tiempo prudencial que el mismo considere adecuado sin afectar la solicitud de los vecinos.-

ARTÍCULO 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo que instale la **Carteleria** necesaria para que indique como llegar a las Instituciones Educativas de la localidad de FRANCISCO DE AYERZA, siendo las mismas el Jardín de Infantes Rural N°3, Escuela EGB N° 56 y la Extensión de la Secundaria N° 6.-

ARTÍCULO 3: De forma.-

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

COMUNICACION N° 3149 /18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO